



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

**Diálogos entre Psicología y Feminismos: Teorizaciones Feministas en torno a la
Violencia Sexual.**

Tesis para optar al Título Profesional de Psicóloga

Natalia Romero Rodríguez

Profesora Guía: Soledad Veliz

Firma manuscrita de Soledad Veliz.

2022

Para la Natalia adolescente,

y no tan adolescente,

que necesitaba respuestas.

Espero haber resuelto algunas,

Y haber provocado otras.

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mi familia, a mis tatas, Dámaso y Verónica, a mis papás, Denis y Patricia, por entregarme la mejor educación que los medios permitían, por enseñarme a ser responsable, por confiar en mí y en mis capacidades aun cuando yo no lo hacía, y obviamente agradezco todo el amor que me entregan. También le agradezco a mis hermanas Andrea y Catalina por compartir mis alegrías, soportar mis frustraciones durante estos seis años de universidad, sacarme sonrisas en momentos inesperados y por ofrecerme distracciones (ver animé) cuando las necesitaba.

En segundo lugar, agradezco a mis amigos Vivi, Paula, Igna y Chanttal, por adoptarme en el grupo, por los miles de trabajos y almuerzos juntos, gracias por todos los recuerdos, las risas y sobre todo por su amistad que siempre recordaré con mucho cariño. Le agradezco a mi amiga de la vida Paulina, por recordarme siempre lo orgullosa que está de mí y de mis logros, por estar presente en los momentos lindos y no tan lindos y por apoyarme en todas mis ideas locas. Al Koke, le agradezco por ayudar a resolver mis confusiones durante la escritura de esta tesis, por contenerme en momentos que se me hacía difícil hacerlo yo sola y por la bella amistad que hemos ido construyendo.

También le agradezco a la profe Soledad Veliz que me guio durante este proceso de tesis, por sus aportes, ideas y opiniones, también por sus palabras de ánimo y por reconocer mi esfuerzo. Al igual que a la profe Sole, le agradezco a la profesora Paula Flores por ayudarme a definir mi tema de tesis después de mil vueltas y devueltas que me di. Y a ambas que, con su forma de enseñar, me hicieron interesarme en los estudios de género y en el feminismo.

En último lugar, pero no menos importante, le agradezco a mi gato Simón por su grata y suave compañía durante la lectura y escritura en este proceso.

Índice

Resumen.....	6
Introducción	8
Psicología como productora de norma de género	9
Psicología crítica y feminismo	9
Objetivos	11
Metodología	12
Búsqueda bibliográfica	12
Análisis	16
Resultados	18
Caracterización de los estudios	18
Conceptualización de la violencia sexual desde teorizaciones feministas	24
Definición de categorías y subcategorías.....	24
1. Relaciones sexo-género.....	25
1.a Conceptualizaciones de sexo y género en términos binarios de biología vs cultura.....	25
1.b. Género como una producción simbólica	26
1.c. Conceptualizaciones de sexo y género como productos culturales.....	27
2. Violencia sexual.....	28
2.1. Definiciones de la violencia sexual.....	28
2.1.a. Violencia sexual como un acto de poder.....	28
2.1.b. Violación como experiencia encarnada.....	29
2.1.c. Violencia sexual como un guion impuesto.....	30
2.1.d. Violencia sexual definida por las mujeres: concepto de continuo	31
2.2. Las causas u orígenes de la violencia sexual	32
2.2.a. Violencia sexual como resultado de la cultura.....	32
2. 2. b. Violencia sexual como base y producto de la masculinidad normativa.....	33
2. 2. c. Propuestas de integración con teorías tradicionales.....	35
2.3. Efectos y consecuencias de la violación.....	36
2.3.a. La amenaza de la violación.....	36
2.3.b Construcción de lo femenino	37

2.3.c. Consecuencias subjetivas e individuales.....	37
3. Posibilidades de Resistencia.....	39
Discusión.....	42
Principales hallazgos.....	42
Integración de teorías feministas de violencia sexual a la psicología	43
Conclusiones.....	46
Resumen de la investigación	46
Limitaciones	48
Proyecciones	48
Referencias	49

Resumen

La violencia sexual hacia las mujeres es un fenómeno social que cada vez toma más relevancia en el plano social, desde la psicología se han generado teorías para explicar su existencia, las cuales han sido criticadas por los feminismos debido a las explicaciones individuales respecto de un problema social y por no visualizar las estructuras de género. Si bien la psicología tradicional deja de lado el estudio de las estructuras sociales, la psicología crítica está interesada en analizarlas, por lo que el feminismo se vuelve útil para estudiar temáticas asociadas al género. Las feministas fueron pioneras en el estudio del fenómeno de violencia sexual, este estudio busca examinar las teorizaciones feministas en torno a la violencia sexual, para luego reflexionar como estos podrían ser un aporte en la psicología. Para llevar a cabo este objetivo se realizó una revisión narrativa de teorizaciones feministas de violencia sexual. Los resultados están ordenados de acuerdo a las categorías de análisis de conceptualización de la relación sexo-género, conceptualización de la violencia sexual y posibilidades de resistencia. Dentro de los hallazgos más importantes se encontró que las feministas radicales dominan la discusión, sin embargo, las feministas posestructuralistas son quienes más visualizaron posibilidades de resistencia. Se considera que las teorías feministas pueden aportar a la psicología en cuanto al enfoque de género al estudiar el fenómeno de violencia sexual, utilizar el lenguaje como una herramienta de análisis, y también se considera la psicología como un potencial espacio de resistencia.

Palabras clave: *violencia sexual, violación, feminismos, psicología crítica.*

Introducción

La violencia sexual es un fenómeno que cada vez toma más relevancia en el plano social debido a su visibilización en los últimos años. Este tipo de violencia se entiende como cualquier acto de connotación sexual, o la tentativa de este, realizado a través de la coacción hacia otra persona, sin importar la relación entre las personas involucradas, ni el contexto en que se encuentren (Organización Panamericana de Salud, OPS, s.f), en otras palabras la violencia sexual es cualquier acción que impida el ejercicio libre de la sexualidad, la cual no solamente refiere al acto sexual, sino que va desde actos lascivos, como por ejemplo acoso callejero, laboral, abuso sexual con o sin contacto físico, hasta la violación (Fernández y Dides, 2016).

La violencia sexual puede ser perpetrada por personas conocidas y desconocidas, y como fenómeno se presenta en diferentes contextos, por ejemplo, en conflictos políticos, en el lugar de trabajo, en la academia, en las escuelas, en la iglesia, en la familia y también puede ocurrir dentro de una relación de pareja.

La violencia sexual suele enmarcarse dentro de la violencia hacia la mujer, ya que esta se ha configurado históricamente como una herramienta de control hacia estas (Durán, 2009), en este sentido la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) afirma que:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual (Organización de los Estados Americanos [OEA], s.f, p. 2).

Se han generado estudios internacionales y nacionales para visualizar a través de cifras esta problemática. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) indica que a nivel mundial cerca de un 30% de las mujeres ha sufrido violencia sexual y/o física por parte de su pareja y un 6% de las mujeres ha sufrido violencia sexual por parte de otra persona que no es su pareja. En el contexto nacional, según el Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD), en el año 2022 se registraron un total de 8.487 víctimas de delitos sexuales, donde el 89,6% son mujeres; dentro de estas, las más afectadas son las menores de 14 años, con 31% de las denuncias, seguido de las mujeres entre 18 a 29 años con el 25% de los casos. En cuanto a los

hombres, ellos presentan un 10,6% del total de denuncias, las cuales se concentran en un 44,2% en menores de 14 años, seguido por el 19,7% entre los 19 y 29 años. Respecto a los agresores, se registró un total de 3.597, siendo el 95% hombres, donde el 33% tenía entre 30 a 44 años. Según el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS), el año 2004 de 1.347 casos ingresados por violación, el 89% de las víctimas conocía a su agresor, este era conocido o familiar (Fernández y Dides, 2016). Cabe mencionar que estas cifras dependen de la Policía de Investigaciones PDI, lo cual implica que se ingresan sólo aquellos casos de agresiones sexuales que han sido denunciados. La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2020) realizó la Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM), dan a conocer que el año 2020 el 6,9% de las mujeres señala haber sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida.

Los registros oficiales permiten tener una perspectiva de la amplitud del fenómeno, sin embargo, desde la literatura se ha expuesto que los casos de violencia sexual son mucho más frecuentes de lo que los datos oficiales muestran, sobre todo en contextos en donde las víctimas están vinculadas con el agresor, como lo es un vínculo familiar o de la pareja, esto debido a que muchas veces para la víctima estos hechos son difíciles de reconocer y de denunciar debido al contexto en el que ocurren, dando origen a una alta tasa de cifra negra (Durán, 2010)

La psicología ha investigado la violencia sexual, a menudo desde teorías de factores individuales, por ejemplo, con foco en rasgos de personalidad, trastornos psicológicos, déficit en las habilidades sociales (Antón, 2014), pulsiones masculinas agresivas (Santos y Toro, 2005) y también otras teorías respecto al apego y experiencias tempranas de violencia (Villagra, s.f) de los agresores.

Pese al intento de objetividad y rigurosidad por parte de estudios psicológicos, especialmente aquellos desde la psicología tradicional con tendencias positivistas, estos han recibido críticas desde el feminismo, debido a la ausencia del análisis de género. La psicología tiende a dejar de lado o a disminuir la influencia de las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres en la estructura social (Antón, 2014) y suele producir explicaciones individuales a problemáticas sociales y políticas (Cabruja, 2008). De este modo, la disciplina arriesga aportar al mantenimiento de la desigualdad y discriminación hacia las mujeres en la sociedad (Reyes, Mayorga, Araújo, 2017). Respecto de la violencia sexual, las autoras feministas

hacen una crítica a la psicologización del fenómeno, que muestra al agresor como un sujeto patológico, enfermo y anormal, quitándole el peso a la cultura que permite este tipo de violencia hacia las mujeres (Antón, 2014).

Psicología Como Productora De La Norma De Género

La psicología se ha instalado como una disciplina que produce relaciones de poder, en tanto que elige ciertos conocimientos o verdades por sobre otros, en este sentido Nayac (2015) comenta que: “The tools we use, why and how we use them, what we leave out and what we include, and the connections we make between tools, reflect power relations” [Las herramientas que usamos, por qué y cómo las usamos, qué omitimos y qué incluimos, y las conexiones que hacemos entre herramientas, reflejan relaciones de poder] (p. 4). En cuanto al género, la psicología ha producido categorías o identidades, respecto a cómo son los hombres y las mujeres, las cuales se han caracterizado por su esencialismo e inmutabilidad, reforzando los estereotipos de género y justificando la violencia (Nayac, 2015), dejando de lado el análisis de género como una estructura de relaciones de poder.

Psicología Crítica y Feminismo

Desde esta perspectiva puede parecer que la psicología y el feminismo van por caminos diferentes, ya que la psicología se basa en conceptos de objetividad y neutralidad y el feminismo es abiertamente político, de hecho, desde la epistemología feminista se afirma que la neutralidad de la ciencia es una falacia (Biglia, 2014), y que el conocimiento generado por esta contiene un sesgo sexista, ya que los creadores científicos están atravesados por su cultura, su género, su raza y su clase (Harding, 1993).

Sin embargo, hay un punto de encuentro dentro de la psicología crítica, la cual se caracteriza por el examen autocrítico de cómo las explicaciones dominantes operan para al servicio del poder, la afirmación de que existe una variedad de modelos psicológicos, los cuales se construyen en un contexto específico y puede o no resistir a las ideologías dominantes. La psicología crítica tiene como supuesto que la cultura psicológica va más allá del quehacer académico e impacta en la vida cotidiana de las personas, y en la exploración de nuevas formas de estructurar la actividad académica que generen resistencia a las prácticas disciplinarias dominantes (Parker, 1999). En este sentido la psicología crítica y el feminismo tienen un punto de encuentro debido a que ambos buscan la justicia social, generando nuevos

paradigmas emancipatorios y análisis de las opresiones desde una mirada crítica (Nayac, 2015).

La psicología crítica se ha ido construyendo en base a diferentes disciplinas y grupos oprimidos, quienes se consideran en una posición legítima para producir conocimientos respecto de sus propias opresiones (Nayac, 2015). Sin embargo, no es hasta 1970, con el posicionamiento del feminismo radical en los debates sociales y académicos, que la psicología crítica integra los feminismos a sus análisis (Parker, 1999, García-Dauder, 2010). Lo anterior fue favorecido por la presencia de psicólogas feministas, ya que no solo llegaron a generar nuevas preguntas, sino que también permitieron una corrección epistémica de los sesgos sexistas y androcéntricos en la academia (García-Dauder, 2010, 2019).

La violencia sexual ha sido ampliamente estudiada por las feministas siendo pioneras en el tema (Rutherford y Pettit, 2015), visualizando esta clase de fenómenos como una manifestación cultural, explicando su existencia a través de las estructuras de poder basadas en el género que están arraigadas en la cultura, en donde la violencia sexual es uno de los mecanismos para mantener estas estructuras. En este sentido, la adopción de teorías feministas por parte de la psicología permitiría ampliar la visión sobre la violencia sexual teniendo en cuenta factores culturales, tales como el sistema sexo-género, el poder, la sexualidad, la heterosexualidad, el lenguaje y la resistencia. En este trabajo se examinarán los planteamientos teóricos de las principales teorías feministas que se enfocan en la violencia sexual para luego reflexionar cómo estos podrían aportar a la psicología en el ámbito de investigación, respecto enfoques de estudio, herramientas de análisis y preguntas de investigación.

Objetivos

El objetivo general de esta memoria es examinar los aportes teóricos de las principales teorías feministas que se enfocan en la violencia sexual.

Objetivos específicos:

- 1) Comparar las principales teorizaciones feministas sobre la violencia sexual respecto a cómo conceptualizan el sistema sexo/género y la violencia sexual.
- 2) Identificar las posibilidades de resistencia que las teorías feministas proponen en relación a la violencia sexual.
- 3) Proponer un diálogo entre teorías feministas y comprensiones psicológicas de la violencia sexual.

Metodología

Para llevar a cabo el objetivo de investigación, se realizará una revisión narrativa, la cual consiste en la búsqueda estructurada de la literatura publicada acerca de un tema específico, para luego sintetizar, analizar y/o evaluar críticamente el conocimiento producido sobre la temática escogida con el objetivo de generar una comprensión más profunda o crear nuevas conceptualizaciones (Guirao, 2015).

Búsqueda Bibliográfica

Con el objetivo de conocer cuáles son los autores y autoras que son citadas como teóricas que aportan a la comprensión de la violencia sexual, se hicieron cuatro búsquedas en un motor (Google) con los siguientes términos y en este orden: “Feminist Theory” y “Sexual Violence”, “Autoras Feministas” y “Violencia Sexual”, “Feminist Theories” y “Rape” y “Teorías Feministas” “Violación”. Se decidió incluir el término “Rape” y “Violación” debido a que es uno de los fenómenos más graves dentro de la violencia sexual. El tipo de textos seleccionados fueron artículos, capítulos, libros, ensayos y tesis. Se incluyeron textos que abordaran teóricamente la violencia sexual, desde el feminismo o que tuvieran un apartado específico para las teorías feministas. Se excluyeron artículos que tocaban el tema de violencia de género pero no la violencia sexual en específico, como por ejemplo “Violencia de Género” de Roberto Castro o “Concepto y representación de la violencia de género, Reflexiones sobre el impacto en la población joven” de Belén Zurbano-Berenguer, Irene Liberia Vayá y Beatriz Campos Mansilla debido a que la violencia de género es una problemática demasiado amplia para ser abordada dentro de los límites de este trabajo. Asimismo, se excluyeron artículos empíricos, literatura gris y blanca y aquellos que no tenían acceso abierto. Se excluyeron estudios empíricos para proveer con un panorama sobre las propuestas teóricas feministas, es decir, aquellas que proponen formas de pensar y comprender la violencia sexual. La selección de artículos se detuvo cuando los resultados comenzaron a repetirse y a arrojar escritos no atingentes a la búsqueda, en todas las búsquedas se revisaron alrededor de 50 resultados antes de abandonarla.

Con la aplicación de los criterios anteriormente mencionados, se seleccionaron diez textos de la primera búsqueda, tres textos de la segunda búsqueda, diez textos de la tercera, un texto en la tercera búsqueda y ninguno en la cuarta búsqueda. En total catorce textos fueron seleccionados; nueve artículos, dos libros, dos capítulos de libros y una tesis.

Tabla 1*Resultados primera búsqueda.*

Nº	Términos de Búsqueda	Textos seleccionados	Tipo de Documento
1	“Feminist theory” “sexual violence”	Toward a New Feminist Theory of Rape	Artículo
		Feminism: Rape and Sexual Violence	Artículo
		Vulnerability and Victimization: Rethinking Key Concepts in Feminist Discourses on Sexual Violence	Artículo
		Sexual violence - A feminist perspective	Artículo
		Radical feminism on rape	Artículo
		Feminism, Foucault, and Rape: A Theory and Politics of Rape Prevention	Artículo
2	“Feministas” “violencia sexual”	The Sex of Sexual Violence	Capítulo
		La violencia sexual: Desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales	Tesis
		Sexualidad, violencia sexual y salud mental	Artículo
3	“Feminist theories” “rape”	Agresiones sexuales Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden	Libro
		Theories of Rape: Inquiries Into the Causes of Sexual Aggression	Libro
4	“Teorías feministas” “violación”	Sin resultados	

En un segundo nivel de búsqueda se rastrearon los referentes citados como feministas en la literatura ya seleccionada, tratando de expandir el corpus seleccionado. A partir de la lectura de esta literatura se encontraron un total de sesenta y cuatro referencias de autoras y autores que se refieren, teóricamente, a algún aspecto de la violencia sexual desde los feminismos.

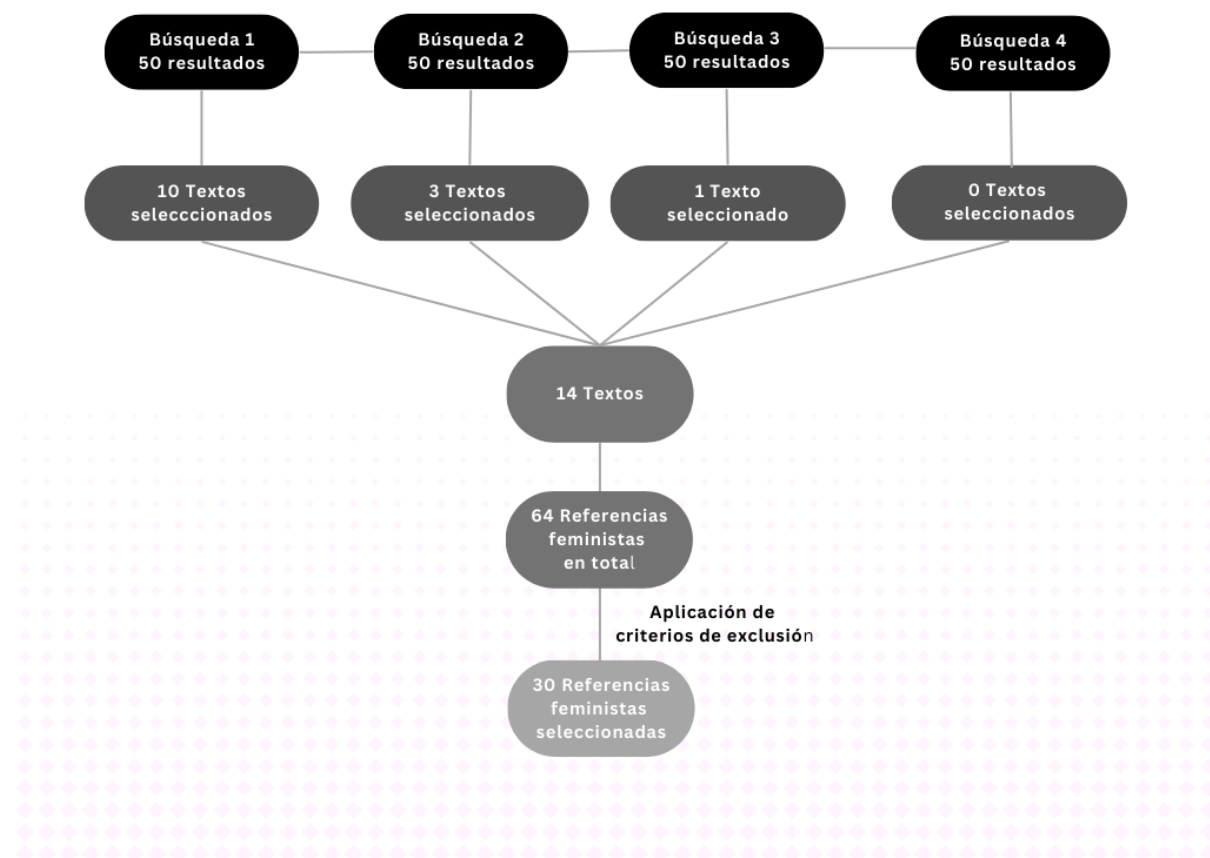
Para esta búsqueda se generaron criterios de inclusión diferentes a la búsqueda en Google, debido a que es una búsqueda de fuentes secundarias y la literatura era muy extensa. Por lo tanto, se decidió centrar en: 1) que haya sido citada/o en la búsqueda con palabras claves 2) la autora debe ser citada como algún referente para comprender la violencia sexual, 3) la teorización no es más antigua que la década del 70. Este es un criterio general para la teorización feminista, ya que la segunda ola en el norte global se caracterizó por tener la violencia sexual como uno de los ejes principales de análisis y lucha activista (Puelo, 2005). 4) Que la autora se enmarque en los feminismos, es decir, que esta se declare como feminista en sus obras o entrevistas, o bien, que haya sido citada/o como autor/a feminista y 5) por último, los documentos deben ser libros y artículos que cuenten con revisión por pares y deben estar escritos en inglés o español.

Los textos que se excluyeron fueron aquellos cuyos 1) autores no se consideraban a sí mismos como feministas ni era posible enmarcarlos en alguna corriente teórica feminista discernible, 2) autores que entre sus publicaciones la violencia sexual no era el tema principal de estudio, 3) textos que no tuvieran una propuesta teórica discernible, 4) textos que no fueran atingentes al tema y 5) aquellas referencias que no fue posible encontrar o acceder en la web.

Se hizo una breve investigación a los autores y su bibliografía para comprobar los criterios 2, 3 y 4. Luego, se seleccionaron 30 textos al aplicar los criterios.

Figura 1

Resumen búsqueda y selección de textos de la primera búsqueda.



Se excluyeron siete textos. Tres artículos fueron excluidos por el criterio 3, no ofrecieron una propuesta teórica. Se entenderá como teoría “A set of interrelated constructs (concepts), definitions, and propositions that present a systematic view of phenomena specifying relations among variables, with the purpose of explaining and predicting the phenomena” [Un conjunto de construcciones (conceptos), definiciones y proposiciones interrelacionadas que presentan una visión sistemática de los fenómenos especificando relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos] (Kerlinger, 1973, p. 9). Estos artículos son: Rape as a Social Problem: A Byproduct of the Feminist Movement de Vicki McNickle Rose, Remapping the Event: Institutional Discourses and the Trauma of Rape de Laura Hengehold y Discourses of Sexual Violence in a Global Framework de Linda Martin Alcoff. Un libro fue excluido por el criterio 4: Sexual Harrasment of Working Woman de Catherine Mackinnon, este no corresponde con la temática a estudiar ya que se enfoca en el acoso laboral. El capítulo del libro Theory of Rape de Keith Burgess-Jackson se excluye por el criterio 1, ya que carece de una perspectiva feminista, en cambio se refiere a las agresiones sexuales en términos de oferta, coerción y robo, sin considerar el género ni las estructuras de

poder en su propuesta troncal. Por último, dos libros, “Rape and Inequality” de Julia R. Schwendinger y Herman Schwendinger, y Real Rape de Susan Estrich por no estar disponibles en la web.

Figura 2

Resumen aplicación de criterios de inclusión y selección final de referencias.



El corpus total es de 23 textos seleccionados. Quince de ellos son libros, seis de ellos son capítulos de libros y dos son artículos revisados por pares; un total de 19 autores y autoras.

Análisis

Se utilizó un análisis de contenido de tipo temático, enmarcado en una aproximación cualitativa (Braun y Clarke, 2006). El análisis de contenido es una técnica enfocada en significado en contexto, sistemática y verificable (Cohen, Manion y Morrison, 2007). El análisis temático se considera un tipo de aproximación a los datos relativamente independiente de paradigmas teóricos, lo que permite flexibilidad en su aplicación (Braun y Clarke, 2006).

Se realizó un proceso de análisis inductivo y deductivo. Se inició la revisión narrativa con algunas categorías centrales para los feminismos, las que se materializaron en los objetivos de investigación: 1) Conceptualización de sexo/género, la cual se refiere a como las teorizaciones comprenden estos conceptos y como explican la relación entre ellos, 2) conceptualización de la violencia sexual, se busca comprender cómo las teorizaciones entienden la violencia sexual, qué es, por qué se produce y qué efectos tiene y 3)

posibilidades de resistencia, visualizar cuales son las propuestas de las autoras para enfrentar el fenómeno de violencia sexual. No obstante, el análisis del corpus permitió enriquecer las categorías ya creadas, introduciendo subcategorías, las cuales permitieron ordenar temáticamente los hallazgos.

Resultados

Caracterización De Los Estudios

En esta sección se caracterizarán los estudios seleccionados de acuerdo al género de los/as autores/as, la geolocalización, los años de publicación, las corrientes feministas desde las que se posicionan los autores/as y el tipo de violencia sexual que teorizan.

En cuanto al género de las/os autores/as, en su mayoría estas son asignadas como mujeres al nacer; el único de ellos que ha sido asignado como hombre al nacer, dentro de las referencias, es James W. Messerschmidt (1993); este autor utiliza teorías feministas, no obstante, no se encontró referencias a su militancia feminista. Se le decidió incluir en relación al uso que hace de teorizaciones feministas. Respecto a la geolocalización de las autoras, como se puede observar en la Tabla 2, la mayoría proviene de Estados Unidos, sólo 5 autoras tenían nacionalidad diferente: Argentina (Segato, 2003), Nueva Zelanda (Gavey, 1999, 2019), Canadá (Ehrlich, 2001), Reino Unido (Kelly, 1988, 2012) y Sudáfrica (du Toit, 2009). El idioma de origen en su mayoría fue el inglés y sólo una autora latinoamericana escribió en español (Segato, 2003), evidenciando que la mayoría del corpus es producido por autoras del norte global.

Los años de publicación van desde el año 1970 (Millet) al año 2019 (Brison y Gavey); en la década de 2000 se concentró la mayoría de publicaciones (Cossins, 2000, Cahill, 2001, Ehrlich 2001, Card, 2002, Brison 2003, Segato 2003, Valenti 2008, du Toit 2009), donde hubo ocho publicaciones. Seguido por la década del 2010 (Kelly, 2012, Mackinnon, 2014, McPhail, 2015, Messerschmidt, 2018, Brison, 2019 y Gavey, 2019) donde hubo seis publicaciones. En la década del 90 hubo cinco (Scully, 1990, Marcus, 1992, (Mackinnon, 1995, Gavey, 1999, Lamb, 1999). Y, por último, en la década del 80 hubo dos publicaciones (Kelly, 1988, Riger y Gordon, 1989), al igual que en la década del 70 (Millet, 1970, Brownmiller, 1975). En esta caracterización se consideran las ediciones leídas para este estudio, las cuales no son las originales en todos los casos.

Las corrientes feministas desde las cuales se posicionaron las autoras fueron el feminismo radical, postestructural y feminismo de la diferencia de tipo simbólico (Dietz, 2003). El feminismo radical entiende el género como una construcción social, basándose en estudios empíricos respecto al género y en la idea de que las normas de género son internalizadas por los sujetos; esta corriente teórica asume la existencia de dos géneros binarios, basados en la

diferencia sexual, para poder explorar sus significados sociales y políticos. Además, enfatiza el lugar de la experiencia femenina como privilegiado para producir conocimiento y alzar la voz de las mujeres (Dietz, 2003). La mayoría (ocho) de las autoras, seleccionadas para este análisis, se posicionaron principalmente desde el feminismo radical (Millet, 1970, Brownmiller 1975, Mackinnon, 1994, 2014, Scully, 1990, Lamb, 1999, Valenti 2008, Riger y Gordon, 1989, Card 2002), quienes consideran el sexo y el género como dimensiones separadas pero relacionadas, el sexo es parte de la dimensión biológica y el género de la dimensión cultural, de modo que lo cultural es asignado a lo biológico produciendo un género femenino para los cuerpos de mujeres y un género masculino para los cuerpos de hombres.

Dos autoras se posicionan principalmente desde el feminismo de la diferencia de tipo simbólico (Segato, 2003, du Toit, 2009), esta corriente tiene una noción de la diferencia sexual como un átomo irreductible de la existencia humana, es decir, los sujetos son producidos por la diferencia sexual y se adopta la noción de dos géneros, femenino y masculino. No obstante, su interés está en explorar los efectos de la diferenciación sexual desde lo simbólico e imaginario, con fuertes bases psicoanalíticas, dándole énfasis a la lingüística y a los discursos en el proceso de identificación de los sujetos con estos géneros ya dados (Dietz, 2003).

Desde el feminismo postestructuralista, o también llamado feminismo de la deconstrucción, se postula que la diferencia sexual no está dada previamente a los discursos sobre la misma, es decir la diferencia sexual se produce mediante los discursos, por lo tanto, sexo y género serán una categoría cultural, las cuales están influenciadas por el poder, dando origen a lo que se entiende como femenino y masculino. De este modo, el género es visto como una práctica inscrita en el cuerpo y otros medios discursivos, por lo tanto, los sujetos son productos de significados y discursos dados en un contexto político (Dietz, 2003). Hubo cinco autoras que se posicionaron principalmente desde esta corriente: Marcus, 1992, Messerschmidt 1993, Cossins, 2000, Cahill, 2001 y Ehrlich, 2001.

Además, hubo autoras que no calzaban de manera categorial en un feminismo u otro. Por ejemplo, se identificaron autoras que teorizaron desde el feminismo postestructuralista, pero con herramientas analíticas del feminismo radical para explicar la violencia sexual, particularmente de hombres hacia mujeres (Gavey 1999, 2019). Brison (2003, 2019), se posiciona desde el feminismo radical ocupando las herramientas de la teoría de la encarnación

(embodiment). Kelly (1988, 2012), asume las nociones de género del feminismo radical, pero dándole énfasis al lenguaje.

La autora Beberly McPhail (2015) integra el feminismo radical y el feminismo de la diferencia simbólica, con el objetivo de obtener un mayor poder explicativo, e incluye el feminismo de la diversidad, el cual pone énfasis en las diferencias y heterogeneidad de las mujeres. Esta perspectiva rechaza la idea de que existe sólo un género, propone que el género es situado y específico en un contexto histórico y que tomará forma según las identidades socioculturales de las personas.

El tipo de delito sexual más teorizado corresponde al delito de violación, debido a que se intencionó en la búsqueda. Otras autoras usaron el concepto de continuum de violencia sexual para referirse a las diferentes formas de violencia, el cual será desarrollado más adelante (Kelly, 1988, 2012 y Nicola Gavey, 1999, 2019) y también se teorizó sobre el abuso sexual infantil (Lamb 1999, Cossins, 2000).

Tabla 2

Caracterización descriptiva del corpus teórico.

Título del texto	Año	Autora	Tipo de documento	País	Corriente feminista
Sexual Politics	1970	Kate Millet	Libro	Estados Unidos	Radical
Against our Will	1975	Susan Brownmiller	Libro	Estados Unidos	Radical
Surviving Sexual Violence	1988	Liz Kelly	Libro	Reino Unido	Radical y postestructuralista
The Female Sex: The Social	1989	Stephanie Riger,	Libro	Estados Unidos	Radical

Cost of Rape		Margaret Gordon			
Understanding sexual violence	1990	Diana Scully	Libro	Estados Unidos	Radical
Fighting Bodies, Fighting Words: A Theory and Politics of Rape Prevention	1992	Sharon Marcus	Capítulo	Estados Unidos	Posestructuralista
Hacia una Teoría Feminista de Estado	1995	Catherine Mackinnon	Libro	Estados Unidos	Radical
Constructing the Victim: Popular Images and Lasting Labels	1999	Sharon Lamb	Capítulo	Estados Unidos	Radical.
I wasn't raped, but...": Revisiting definitional problems in sexual victimization	1999	Nicola Gavey	Capítulo	Nueva Zelanda	Postestructuralista y radical
Rethinking Rape	2001	Ann Cahill	Libro	Estados Unidos	Postestructuralista

Representing Rape: Language and Sexual Consent	2001	Susan Ehrlich	Libro	Canadá	Postestructuralista
The Atrocity Paradigm. A theory of Evil	2002	Claudia Card	Libro	Estados Unidos	Radical
Masculinities, Sexualities and Child Sexual Abuse	2000	Anne Cossins	Artículo	Australia	Postestructuralista
Aftermath: Violence and the Remaking of a Self	2003	Susan Brison	Libro	Estados Unidos	Radical y postestructuralista
Estructuras Elementales de la Violencia	2003	Rita Segato	Libro	Argentina	Diferencia simbólica
Purely Rape: The Myth of Sexual Purity and How It Reinforces Rape Culture	2008	Jessica Valenti	Capítulo	Estados Unidos	Radical

A Philosophical Investigation of Rape: The Making and Unmaking of the Feminine Self.	2009	Louise du Toit	Libro	Sudáfrica	Diferencia simbólica
'Standing the test of time? Reflections on the concept of the continuum of sexual violence	2012	Liz Kelly	Capítulo	Reino Unido	Radical y postestructuralista
Feminismo Inmodificado. Discursos sobre la Vida y el Derecho	2014	Catherine Mackinnon	Libro	Estados Unidos	Radical
Feminist Framework Plus: Knitting Feminist Theories of Rape Etiology Into a Comprehensive Model	2015	Beverly McPhail	Artículo	Estados Unidos	Integración de varias corrientes
Masculinities and crime: critique and reconceptualization of theory	2018	James W. Messerschmidt	Libro	Estados Unidos	Postestructuralista

Just Sex? The Cultural Scaffolding of Rape	2019	Nicola Gavey	Libro	Nueva Zelanda	Postestructuralista y radical
Surviving sexual violence: A philosophical perspective	2019	Susan Brison	Capítulo	Estados Unidos	Radical y postestructuralista

Conceptualización De La Violencia Sexual Desde Teorizaciones Feministas

Se organizó el corpus en tres categorías principales; en primer lugar, la conceptualización de sexo y género, que se divide en 4 subcategorías, de modo de comprender la relación entre estos sistemas. Luego, la conceptualización de violencia sexual, que se divide en tres subcategorías: qué es, cuáles son las causas y cuáles son sus efectos. En tercer lugar, se analizan las posibilidades y propuestas de resistencia frente al fenómeno de violencia sexual.

Definición De Categorías y Subcategorías

1) Conceptualización De Sexo-Género: El objetivo de esta categoría es agrupar las diversas formas en que las teorías revisadas hacen referencia a la relación entre los conceptos de sexo y género, ya que estos son conceptos centrales para comprender las teorías feministas de la violencia sexual. Esta categoría se compone de las siguientes subcategorías: a) sexo y género desde la noción binaria de cuerpo y cultura, en donde se busca comprender la relación de sexo y género según las feministas radicales, b) género como producción simbólica, tiene como objetivo comprender la relación sexo género desde el feminismo de la diferencia simbólica y c) sexo y género como productos culturales, comprender la relación entre estos conceptos desde el feminismo postestructural.

2) Conceptualización De Violencia Sexual: El objetivo de esta categoría es comprender como las teorías revisadas definen la violencia sexual, por qué consideran

que se origina este fenómeno y cuáles son sus consecuencias. Esta es una de las categorías más extensas, por lo que en función de su objetivo se divide en tres partes: qué es la violencia sexual, cual es el origen de la violencia sexual y cuáles son sus consecuencias, además cada una de las partes se compone de subcategorías.

2.a Definiciones De La Violencia Sexual: Se busca organizar las formas en que las teorizaciones definen el fenómeno de violencia sexual. Esta categoría se compone de las siguientes subcategorías: a.1) violencia sexual como acto de poder, busca comprender las definiciones propuestas principalmente por feministas radicales, a.2) violencia sexual como experiencia encarnada, tiene como objetivo desarrollar la propuesta de Cahill (2001), a.3) violencia sexual como guion impuesto, busca desarrollar la propuesta de feministas posestrucurales que se centran en el lenguaje como herramienta analítica y a.4) violencia sexual como un continuo, el objetivo es desarrollar la propuesta de Kelly (1988, 2012).

2.b Causas u Orígenes De La Violencia Sexual: El objetivo es comprender a que motivos las teorizaciones feministas atribuyen la existencia de la violencia sexual. Las subcategorías son: b.1) violencia sexual como resultado de la cultura, busca comprender como las teorizaciones atribuyen la violencia sexual a la cultura patriarcal, b.2) violencia sexual como base y producto de la masculinidad normativa, tiene como objetivo desarrollar las propuestas de aquellas autoras y autores que se centran en la masculinidad normativa, y b.3) integración de varias causas, tiene como objetivo desarrollar la propuesta de McPhail (2015).

2.c Efectos y Consecuencias De La Violencia Sexual: Se busca entender cuáles son los efectos que las teorizaciones atribuyen a la violencia sexual. Se divide en tres categorías: c.1) la amenaza de la violación, su objetivo es comprender como la amenaza de la violación afecta de manera colectiva a las mujeres, c.2) construcción de lo femenino, busca desarrollar la propuesta de Cahill en torno a este concepto como un efecto y c.3) consecuencias subjetivas de la violencia sexual, busca comprender cuales son los efectos individuales que las teorizaciones visualizan en aquellas mujeres que han sido victimizadas sexualmente.

3. Posibilidades De Resistencia: El objetivo de esta categoría es visualizar en las teorizaciones revisadas cuales son las formas que consideran como posibilidad de luchar contra la violencia sexual y ponerle fin a esta y también al sistema de géneros en la que esta aparece.

1. Relaciones Sexo-Género

1.a Conceptualizaciones De Sexo y Género En Términos Binarios De Biología vs

Cultura. Para un grupo de autoras, con tendencias del feminismo radical, el género se comprende como roles culturales asignados según el sexo de las personas, existiendo dos géneros, uno femenino, asociado a la debilidad, al ser víctimas y sumisas, asignado a las mujeres y otro masculino, asociado a la fortaleza y agresividad, asignado a los hombres (Millet, 1970, Brownmiller, 1975, Mackinnon 1995, 2014, Scully, 1990, Card 2002, Brison, 2003, 2019). En otras palabras, el género se entiende como relaciones de poder (Millet, 1970, Mackinnon, 1995, 2014, Kelly, 1988, 2012 y McPhail, 2015) sostenido por la violencia hacia las mujeres (Mackinnon, 1995, 2014 y Kelly, 1988, 2012). Un ejemplo claro de esta comprensión es la definición de género según Mackinnon (1995, 2014), entendiendo el género como la sexualización de la desigualdad, donde lo masculino sexualiza el dominio y lo femenino sexualiza la dominación. Este grupo de autoras afirman que los roles de género están impuestos a través de los intereses masculinos, la dominación masculina o la sociedad patriarcal (Mackinnon 1995, 2014, Kelly 1988, 2012, Scully 1990, Card 2002, Brison, 2003, 2019) y son transmitidos a través de la socialización, la educación diferencial entre sexos (Brownmiller, 1975, McPhail, 2015). La violencia hacia las mujeres es la base de este sistema de género y al mismo tiempo es el resultado, generando claras desventajas en comparación a los hombres en distintos ámbitos de la vida (Millet, 1970). Debido a la desigualdad sexual se genera una sociedad dividida en dos (Mackinnon, 1995, 2014), donde las mujeres quedan confinadas al mundo privado y a las tareas reproductivas (Riger y Gordon, 1989), así el rol de género tradicional para las mujeres, las divide en buenas o malas según cuan ajustadas estén a este rol (Valenti, 2008).

En cuanto al sexo, este se comprende desde la genitalidad a la cual se le asignará un género, es decir a lo físico o biológico se le asignaran símbolos culturales, separando el sexo del género. Un ejemplo de esto es lo que afirman Millet (1970) y Brownmiller (1975), al decir que el pene es visto como un arma, un símbolo de superioridad y agresión. Entonces el género sería un dispositivo de poder y el sexo la base física que lo precede.

1.b. Género Como Una Producción Simbólica. Hay dos autoras que se enmarcan en el feminismo de la diferencia sexual de tipo simbólica, que también entienden el género como relaciones de poder, pero, dada su base teórica psicoanalítica, le dan énfasis a elementos inconscientes y simbólicos, así como al lenguaje. Desde du Toit (2009), lo femenino se

configurará como el límite y la frontera, debido a que hay un orden mono-sexual que reconoce lo masculino como lo universal y como lo único existente, por lo que la subjetividad femenina es borrada. Para Segato (2003) el género femenino y masculino están en una relación de poder donde lo femenino es dominado por lo masculino, pero al mismo tiempo la masculinidad depende de la feminidad para poder ser. De este modo, lo femenino se entiende como destinado a ser arrebatado, extraído y la masculinidad está dada por la exacción de lo femenino, proceso que nunca acaba y por lo que está condenado a repetición. La autora advierte que la asignación de femenino y masculino suele basarse en el sexo de los sujetos, pero según el contexto puede asignarse basado en otras características, un ejemplo de ello es el contexto carcelario donde cierto tipo de hombres son feminizados.

1.c. Conceptualizaciones De Sexo y Género Como Productos Culturales. Las autoras que se posicionaron desde el feminismo postestructural tienen una noción diferente sobre sexo y género, en comparación a la descrita anteriormente; plantean que sexo y género son prácticas sociales en curso, activo e intersubjetivo (Cossins, 2000, Messerschmidt, 2018). Se plantea que las personas se comportan según el sexo con el que se identifican y quieren ser identificados por los demás, así el género y sexo son proyectos coherentes, los cuales las personas se comprometen activamente a realizar (Messerschmidt, 2018). En este sentido, el cuerpo de los sujetos es un cuerpo sexuado por los significados culturales que se le asignan a las distintas partes de su cuerpo, siendo imposible separar el cuerpo de lo social, también es imposible separar sexo de género (Cossins, 2000).

El género depende del contexto específico donde se desenvuelvan los sujetos, ya que este permitirá la performatividad de tipos de género, así, la figura del poder toma relevancia al comprender que hay géneros con más capacidad para expresarse que otros. Sin embargo, no todos los contextos son iguales por lo que el poder puede ir modificándose según la situación en la que esté el sujeto, por lo que la relación entre géneros también se irá modificando (Messerschmidt, 1993.). En este mismo sentido Cossins (2000) plantea que la relación entre los géneros representará relaciones simbólicas del poder. De este modo, las relaciones de poder no solo aparecen entre hombres y mujeres, sino también entre hombres, dado que existe la masculinidad hegemónica que ejerce poder sobre otros géneros masculinos. Esta manera de concebir sexo-género coloca a los cuerpos masculinos tan performativamente producidos como a los femeninos.

Además, otro grupo de autoras con tendencias postestructuralistas ponen énfasis en la importancia del lenguaje para la configuración del género, de modo que lo conceptualizan como un proceso continuo basado en recursos lingüísticos o discursos socialmente compartidos, generando posibilidades infinitas de combinación, las cuales estarán mediadas por el contexto (Ehrlich, 2001 y Gavey, 2019). Existen instituciones sociales dominantes que generan discursos dominantes respecto al género, que tienden a mostrarse como universales, limitado las combinaciones (Ehrlich 2001 y Gavey, 2019). Los sujetos se identifican con los roles de género posibilitados por el o los discursos, tomando posiciones dentro de estos (Marcus 1992, Gavey 2019), esta identificación también se entendería como un proceso de subjetivación (Gavey, 2019).

Por otro lado, Cahill (2001) postula que los sujetos están constituidos a través de experiencias de encarnación, entendiendo esta como la inscripción de discursos en el cuerpo. Para la autora la diferenciación sexual es una de las principales experiencias de encarnación, por lo tanto uno de los elementos principales que constituye a los sujetos, convirtiéndolos en masculinos o femeninos, dando a entender que el género se inscribe en un cuerpo sexuado culturalmente, en este sentido la violación es un elemento constitutivo en el ser mujer, ya que es un medio de diferenciación sexual, debido a que tiene implicancias radicalmente distintas para hombres y mujeres (Cahill, 2001).

2. Violencia Sexual

2.1. Definiciones De La Violencia Sexual

2.1.a. Violencia Sexual Como Un Acto De Poder. Un grupo de autoras de la rama radical que comenzaron con las primeras teorizaciones acerca de la violencia sexual y la violación en particular, conceptualizaron la violación como un arma de control hacia las mujeres, a través del miedo y la amenaza constante a la agresión, simbolizando así la dominación de los hombres hacia las mujeres (Brownmiller 1975, Card, 2002), o un reflejo de la política sexual (Millet, 1970).

Otras autoras, sin descartar la noción de violación como un acto de poder, también consideran que es un acto sexual. Para Brison (2003), por ejemplo, la violación es un acto sexual porque se basa en el sexo de la víctima, en el mismo sentido Riger y Gordon (1989) plantean que el componente sexual es la involucración de los genitales y el componente político la explotación del estatus entre hombres y mujeres.

Mackinnon (1995, 2014), una de las principales críticas a considerar la violación meramente como un acto de poder, comprende la violación como un acto terrorista que tiene como objetivo subordinar a un grupo a través del miedo y de agresiones aleatorias, el cual mantiene el sistema de género basado en relaciones de poder, pero también es un acto sexual debido a que genera consecuencias en el ámbito de la sexualidad de las víctimas, no pudiendo continuar con una vida sexual normal sin que la agresión aparezca en su campo psíquico.

Además, plantean que el sexo heterosexual puede confundirse fácilmente con una violación (Mackinnon, 1995, 2014, Gavey, 2019), debido a que está basado en el dominio de lo masculino y la subordinación femenina (Scully, 1990, Riger y Gordon, 1989, Gavey, 1999, 2019, Ehrlich, 2001, du Toit, 2009) y donde los deseos de las mujeres no son tomados en cuenta y que incluso la resistencia física de estas no es considerada (Riger y Gordon, 1989) o incluso es tomada como consentimiento (Ehrlich, 2001). Gavey (2019) y Kelly (2012) señalan en sus estudios cualitativos que para las mujeres en sus muestras es muy complicado definir si una experiencia fue sexo o fue violación, de modo que al referirse a una experiencia donde no querían tener sexo no siempre la denominan como una violación, sino que le dan otros nombres, por ejemplo, sexo bajo presión. Hay autoras que plantean que sexo y violación son lo mismo dentro del contexto heterosexual, abandonando la mínima posibilidad a un consentimiento real e incluso a posibilidad de que las mujeres puedan distinguirlos (Mackinnon, 1995, 2014). En este mismo sentido, Millet (1970) plantea que las relaciones heterosexuales van más allá de su función biológica, y que estas son una manifestación microscópica de los valores culturalmente aprobados. De este modo, el sexo es un modelo de la política sexual que se ejerce a nivel individual, entendiendo política como un conjunto de estructuras ordenadas a través del poder, quedando un grupo en control de otro (Millet, 1970). Es así como el sexo representa una herramienta de dominación hacia las mujeres (Valenti, 2008).

2.1.b. Violación Como Experiencia Encarnada. Cahill (2001) critica la noción de violación como un acto de poder, ya que de este modo podría igualarse a cualquier otro ataque físico, lo cual difiere con la experiencia de las víctimas, perdiendo de vista el significado sexual que esta tiene para las mujeres. Al separar binariamente sexo y violencia, se visualiza la violencia como un acto político y el sexo como un acto natural, pudiendo así considerarse el cuerpo como algo meramente biológico, siendo el cuerpo de las mujeres inherentemente violable e inherentemente violador el de los hombres, ignorando las fuerzas sociales que inscriben en

los cuerpos. También critica la noción de violación como extensión del sexo heterosexual, en tanto que las mujeres sí logran distinguir un acto de violación de uno consensuado. Para Cahill (2001), si las mujeres estuvieran completamente construidas desde la estructura de poder, desde el patriarcado, no habría posibilidad de resistencia, ni agencia sobre su propia sexualidad, exagerando la imposibilidad de autonomía y consentimiento.

Para Cahill (2001) las autoras que conciben la violencia sexual como exclusivamente un acto de poder, fallan en entender la interacción entre poder y cuerpo. Cahill ofrece una noción distinta a partir de la conceptualización de la violación como experiencia encarnada. La violación afecta a cuerpos individuales, los cuales están marcados y construidos por discursos sociales, es decir son encarnados en los cuerpos de los sujetos, siendo así el cuerpo el lugar de la posibilidad y diferencia. De este modo: “subject's conceptualization and experience of his or her body, takes place in a particular, situated context and thus is linked in important ways to the various specific discourses that constitute that context” [la conceptualización del sujeto y la experiencia de su cuerpo, tiene lugar en un contexto particular y situado y, por lo tanto, está vinculado de manera importante a los varios discursos específicos que constituyen ese contexto] (Cahill, 2001, p.113). Ya que los individuos están sujetos a experiencias y contextos diferentes, sus cuerpos encarnaran de manera diferente, por lo que cada experiencia, incluida la violación será encarnada de diversas maneras según el sujeto. De esta manera, lo que es común para todas las personas es que la violación tendrá un significado corporal, existiendo muchos significados corporales según cada caso.

La violación como experiencia encarnada permite reconocer el elemento sexual en esta; la violación es sexual porque ocupa partes sexualizadas del cuerpo, tanto para la víctima como para el victimario, así el cuerpo se convierte en un medio para agredir física, psíquica y emocionalmente a otro, reconociendo la sexualidad como un medio de poder y dominación (Cahill, 2001).

2.1.c. Violencia Sexual Como Un Guion Impuesto. Las autoras que se posicionan desde el postestructuralismo, cuyo énfasis es el lenguaje, conceptualizan la violencia sexual como un discurso (Gavey, 1999, 2019, Ehrlich, 2001) o un guion narrativo (Marcus, 1992). Estos discursos o guiones circulan en el espacio social modelando lo que las personas entienden por violación y cómo esta se actúa y experimenta. Al ser un guion, las personas se identifican con roles dentro de este (Marcus, 1992), es decir estos discursos poseen un poder material al producir ciertos cuerpos y relaciones intersubjetivas, aunque los sujetos no están definidos

por estos discursos en su totalidad (Gavey, 2019), son identificables, pero no inmutables (Marcus, 1992).

Kelly (1988), Gavey (2019) y Ehrlich (2001) señalan que el lenguaje jurídico como institución dominante en la sociedad actual genera discursos acerca de la sexualidad y la violencia, de modo que producen un discurso específico respecto de lo que es y no es la violencia sexual. Estos discursos están basados en la noción masculina de la sexualidad y dejan las experiencias reales de las víctimas sin un nombre, y a los agresores sin responsabilidad. En este sentido el lenguaje se considera una decisión política, ya que se escogen unas interpretaciones por sobre otras (Marcus, 1992), así, el lenguaje se configura como una herramienta de control (Kelly, 1988).

2.1.d. Violencia Sexual Definida Por Las Mujeres: Concepto De Continuo. Gavey (2019) señala como problemático que las instituciones dominantes de la sociedad, como la jurídica o académica monopolicen el discurso respecto de que es o no una violación, haciendo encajar la experiencia de las mujeres dentro de sus categorías, sin considerar como ellas mismas nombran su experiencia, ante esto la autora propone ocupar el concepto de continuo de violencia sexual propuesto por Kelly (1988).

Para Kelly (1988, 2012) el continuo tiene dos significados; el primero se refiere a que existe un componente subyacente a todas las violencias sexuales, este componente es el control hacia las mujeres por parte de los hombres. El otro significado se refiere a que varios eventos son difíciles de separar entre sí, entendiendo que los diferentes tipos de violencia sexual se dan en un mismo evento o espacio. Todos los tipos de violencia en este continuo son graves y tienen consecuencias, sin embargo, hay unos que son más comunes que otros y que todas las mujeres experimentan; la violación es tan solo el hito más intenso de un continuo de agresiones masculinas socialmente sancionadas (Kelly, 1988, 2012).

Dentro del continuo hay distintos tipos de violencia sexual y la autora basa sus definiciones en un trabajo participativo con mujeres, las que nombran sus experiencias. Este ejercicio de nombrar desafía la idea de que, si no es concebido social y culturalmente como violación, entonces es sexo consensuado. Desde aquí define el concepto de sexo bajo presión; este se entiende cuando las mujeres dan su consentimiento para tener sexo, pero es porque se sienten presionadas a hacerlo por diferentes razones, aquí caben categorizaciones como sexo altruista, refiriéndose al sexo por lastima, y el sexo obediente, en donde las mujeres acceden a tener

sexo para evitar consecuencias de no hacerlo. El sexo bajo presión está asociado a la idea internalizada de que las mujeres deben hacerse cargo del placer sexual de los hombres, impidiendo la negación explícita de estas. Otra definición es sexo coercitivo; situaciones que las mujeres no definen como violación, pero sí "como una violación", y son situaciones donde el hombre utiliza amenazas o fuerza física y que las mujeres ven como un evento único o específico. A diferencia del sexo bajo presión, la dificultad de las mujeres de diferenciar esto de la violación tiene que ver con si hubo consentimiento o no en el pasado y si se puso resistencia. Finalmente, refiere violación como situaciones en donde forzosamente se penetra a la mujer, pudiendo ser un extraño o conocido. El argumento de Kelly es que, si bien todos estos elementos del continuo tienen definiciones, no siempre se pueden hacer distinciones claras entre estos conceptos, ya que van cambiando constantemente según como las mujeres vayan pensando su experiencia (Kelly, 1988).

Las ventajas de usar el continuo es que permite visibilizar diferentes formas de violencia y les da un espacio a las mujeres para definan su propia experiencia, Kelly (1988) señala que el continuo es un medio para expresar una experiencia de abuso pero sin tener que encajar dentro de una forma de abuso en particular, también valida el hecho de que sus propias definiciones puede ir evolucionando y cambiar con el tiempo.

Para otros autores la violencia sexual es un medio para resolver el problema de la masculinidad hegemónica. Esta idea será desarrollada en la siguiente categoría, cómo una de las razones de por qué ocurre la violencia sexual.

2.2. Las Causas u Orígenes De La Violencia Sexual

2.2.a. Violencia Sexual Como Resultado De La Cultura. Para un grupo de feministas con tendencia radical, la violencia sexual es posibilitada por los valores y creencias de la sociedad patriarcal respecto de la sexualidad femenina y masculina. De este modo, se oponen a teorías psicopatologizantes de la violencia sexual.

Brownmiller (1975) postula que desde la mirada masculina se ha creado una mitología de la violación, asociada a la visión de los hombres que violan como personajes heroicos y con poder, a esto se le suma la creencia de que las mujeres provocan su victimización, ya que su naturaleza sexual es masoquista. De este modo las mujeres seducen activamente a los hombres para que las violen. Por otro lado, hay un mito de que solo le ocurre a mujeres bellas, por lo que su atractivo sexual es el que provocaría el ataque. Brownmiller (1975)

propone que es a través de diversas producciones culturales que se genera una cultura de masas que le dan a la violación la connotación de crímenes pasionales provocados por la naturaleza seductora de las mujeres. Valenti (2008) llama a esto cultura de la violación.

Mackinnon (1995, 2014) y Scully (1990) afirman que la socialización de las mujeres como pasivas y hombres como activos y agresivos, junto con la idea de que la sexualidad femenina debe ser accesible, permite que la violación ocurra. Scully (1990) plantea que los violadores para explicar sus actos recurren a los valores y creencias sobre la sexualidad aceptados socialmente, de modo que más que un acto patológico es un reflejo de la sociedad patriarcal. Dentro de esta sociedad patriarcal la violencia sexual sería un acto normal realizado por personas normales. En este mismo sentido, Card (2002) señala que la violación ocurre debido a la dominación masculina naturalizada. De hecho, Mackinnon (1995) afirma que el Estado perpetúa y regula la violación, ya que las leyes están basadas en las nociones masculinas de la sexualidad, de modo que ampara las relaciones heterosexuales donde el hombre puede ser violento y la mujer disfruta en la sumisión.

Al igual que Mackinnon (1995, 2014), Gavey (2019) visualiza el problema en la heterosexualidad. Para esta autora existe un discurso dominante heterosexual que, como tal, genera conocimiento respecto de la realidad, por lo que el discurso en donde los hombres poseen un impulso sexual difícil de controlar y las mujeres son quienes deben satisfacer tal necesidad, se produce una verdad respecto del sexo. En torno a este conocimiento los sujetos podrán actuar, identificándose con las posiciones subjetivas que les entrega el discurso (Gavey, 2019). De este modo se generan expectativas en las relaciones heterosexuales de que las mujeres deben acceder a tener sexo cada vez que los hombres quieran tener sexo con ellas. Esta expectativa se instala como una auto vigilancia para poder cumplir con su rol performativamente, de modo que hay un espacio muy reducido para que las mujeres tomen una decisión libre respecto de su vida sexual, y también se vuelve cada vez más difícil la diferencia entre violación y sexo (Gavey, 2019).

2. 2. b. Violencia Sexual Como Base y Producto De La Masculinidad Normativa. Otro grupo de autoras se concentra más en dar una explicación desde la masculinidad, en específico la masculinidad normativa, la cual se entiende como el ideal masculino, donde la masculinidad explotadora es la norma (Cossins 2001). Esta es conceptualizada como producto de la sociedad patriarcal, donde se facilitan herramientas y justificaciones a los hombres para agredir (Scully, 1990) o también como la base del sistema patriarcal y la

violencia hacia las mujeres (Millet, 1970, Brownmiller, 1975, Mackinnon, 1995, 2014 y Lamb, 1999). En este mismo sentido Kelly (1988) y Gavey (2019) la entienden como un discurso que permite la violencia hacia las mujeres. Esta masculinidad es posible debido a la idea de que la dominación de los hombres hacia las mujeres se construye como algo natural (Mackinnon 1995, 2014, Card, 2002).

Para Segato (2003) la masculinidad está asociada al poder social, sexual y de muerte, la cual se caracteriza por su fragilidad, es decir, esta siempre se ve amenazada. De este modo, el estatus masculino debe ganarse a través de una serie de desafíos, y así como se gana este también puede perderse, por lo tanto, debe restaurarse y asegurarse diariamente. Esta restauración se hace a través de la subordinación de lo femenino, volviéndose dependiente de este para poder ser y para pertenecer al grupo de pares masculinos, por lo que la violencia masculina no tiene el objetivo de demostrar poder, sino que está constantemente tratando de obtener el poder para configurarse como tal. Segato (2003) plantea la existencia del mandato de la violación, que llama a los hombres a cometer violaciones reales o simbólicas para reparar su valor. La autora muestra en el relato de los hombres condenados por violación este mandato de la violación a través de sus tres principales explicaciones de por qué cometieron este delito. Por ejemplo, una de las razones es el castigo a una mujer que sale de la norma de género y que tiene una sexualidad autónoma, por lo tanto, al salir de su lugar de subordinación es un peligro moral y un peligro para la masculinidad (que es la que debe controlar lo femenino). En este caso, el violador se ve a sí mismo como un disciplinador. Otro ejemplo de las razones que dan los hombres que cometieron violación, es que ven la violación como un castigo o venganza hacia otro hombre genérico, violando a una mujer que es (supuestamente) de su pertenencia, también refieren sus actos como un medio para demostrar su fuerza y virilidad ante otros hombres, de modo que le permita tener lugar entre sus pares.

Al igual que Segato (2003), Messerschmidt (2018) plantea que la masculinidad normativa o hegemónica implica una relación de poder y, al mismo tiempo, de dependencia, ya que la masculinidad hegemónica necesita de una relación desigual entre otras masculinidades y feminidades. Además, el autor plantea que existen diferentes masculinidades hegemónicas, que se van configurando dependiendo de las categorías sociales (etnia, raza, clase, edad) de las personas y su contexto. También asocia la masculinidad hegemónica a la hetero normatividad, afirmando que están entrelazadas, esto debido a que existe un discurso de que los sexos son opuestos y complementarios, que ambos sexos se atraen y que el género está

naturalmente asociado al sexo, dando como resultado una heterosexualidad y dominación masculina vistas como una práctica natural. Así, ambas hegemonías de género y de orientación sexual imponen un mundo social binario y desigual, donde las expresiones que se salgan de la norma son problemáticas. En este sentido la violación se presenta como un medio para resolver el dilema de masculinidades no hegemónicas; la agresión sexual de los hombres hacia las mujeres posiciona al hombre en el lugar de masculinidad hegemónica, ya que produce una relación desigual entre masculino y femenino y al mismo tiempo reafirma la heterosexualidad, requisito para la masculinidad (Messerschmidt, 1993).

Por último, para Cossins (2001) el ideal masculino genera competencia entre los grupos de pares masculinos respecto de quien está más cercano al ideal de poder y dominio. Así, la interacción social entre hombres simboliza relaciones de poder, esta competencia inter masculina puede llevar a los hombres a sentirse impotentes por no alcanzar el ideal y se generan prácticas de dominación para poder obtener compensarlo. Esta dominación siempre será hacia quienes tienen menos poder social.

2. 2. c. Propuestas De Integración Con Teorías Tradicionales. McPhail (2015) produce una teoría tejiendo varias teorías feministas sobre la violación con el objetivo de complementarlas entre si y sacarles mayor provecho explicativo. Uno de sus conceptos principales es que la violación ocurre por múltiples motivos, rechazando la idea de las feministas radicales de que la única motivación es el poder y el control, sin negar que este es un motivo importante, también puede ser el medio o el resultado de la violación.

Al tomar en cuenta otras teorías feministas, la autora afirma respecto a las motivaciones de la violación: “the multiple motivations include, but are not limited to, sexual gratification, revenge, recreation, power/control, and attempts to achieve or perform masculinity” [múltiples motivaciones que incluyen, entre otras, la gratificación sexual, la venganza, la recreación, el poder/ control y los intentos de lograr o realizar la masculinidad] (McPhail, 2015, p.321).

Además, integra a las teorías feministas, otros factores causales de otras disciplinas que permiten explicar por qué ocurre la violación. La autora ocupa factores que han sido estudiados en hombres que han cometido agresiones sexuales y están respaldados empíricamente.

Estos factores se dividen en cinco categorías: Factores psicológicos, tales como baja autoestima, poca empatía, rasgos psicopáticos subclínicos, distorsiones cognitivas, excitación y guiones sexuales desviados, mala salud mental, desregulación emocional y fantasías desviadas. Factores ambientales, como las experiencias de abuso infantil, sexual o físico durante la infancia, y violencia de pareja en los padres. Factores de desarrollo, como trastornos de apego, iniciación sexual temprana, déficits de intimidad y presión de grupo. Factores situacionales, estos incluyen el uso y abuso de alcohol y drogas, armas de fuego, pertenencia a pandillas, delincuencia juvenil y múltiples parejas sexuales. Y factores biológicos, estos pueden ser factores genéticos, la interacción entre genes y factores ambientales, andrógenos y déficits neurológicos (Cahill, 2015). De este modo la autora integra factores individuales junto con los factores culturales propuestos por las feministas, mostrando la realidad multifactorial de la violencia sexual y sus dimensiones individuales y culturales.

2.3. Efectos y Consecuencias De La Violación

2.3.a. La Amenaza De La Violación. Para un grupo de autoras la consecuencia de la violación hacia las mujeres es el miedo que provoca como colectivo; este miedo genera que las mujeres ocupen tiempo y energía en evitar ser agredidas sexualmente (Mackinnon, 1995), de modo que reducen sus movimientos en el mundo público, evitando ir a ciertos lugares, salir a determinadas horas y relacionarse con determinadas personas (Riger y Gordon, 1989). Este miedo no afecta de igual forma a todas las mujeres, ya que dependerá de sus experiencias y características psicológicas, por lo que no todas las mujeres reaccionarán de la misma forma; algunas tomarán más conductas de evitación que otras (Riger y Gordon, 1989).

Brison (2003) plantea que las mujeres que no han sido victimizadas tienen una prememoria de la violación, basada en las posmemorias de víctimas, es decir las mujeres saben cuáles son las consecuencias de la violación y como ésta se experimenta, sin la necesidad de haberla vivido, se teme a estas consecuencias o representación de las consecuencias, asociadas a estar muerta en vida. Sin duda este ambiente de miedo se potencia con los medios de comunicación, ya que al ser una de las únicas fuentes de información al respecto se genera una representación de la violación la cual muchas veces está cargada de mitos (Brownmiller, 1975; Riger y Gordon, 1989). De este modo, el miedo a la violación se convierte en una herramienta de control de vida hacia las mujeres, configurándose como una violencia colectiva (Brison, 2003).

2. 3. b. Construcción De Lo Femenino. La violencia sexual afecta las formas en que las mujeres experimentan sus cuerpos, en la internalización y materialización de la creencia en lo femenino (Cahill, 2001).

Para Cahill (2001) el cuerpo es el lugar en donde se expresan los discursos de poder y la violación es un fenómeno social que afecta a todas las mujeres, de modo que la amenaza de ésta construye los cuerpos femeninos. Incluso aquellas mujeres que no han sido violadas tendrán cuerpos que expresen los valores de la cultura de la violación. El poder, entonces, también es productivo, produce cuerpos y sujetos con distintas habilidades. Así el cuerpo femenino, específicamente su comportamiento, refleja las relaciones de poder que lo han producido, de modo que, dados los discursos sobre la feminidad, las mujeres experimentan sus cuerpos como objetos, y como objetos débiles, restringiendo su movilidad y economizando sus capacidades. Incluso, el cuerpo puede ser vivido como un obstáculo; se ve como un enemigo contra el que hay que luchar para alcanzar los ideales de belleza. Acercarse a estos ideales impide la resistencia al abuso físico, aumentando su vulnerabilidad. También las mujeres experimentan su cuerpo con miedo al daño, como una pre víctima, que además ubica el peligro en ella misma, debido a la idea de que las mujeres provocan la agresión. De este modo, si es agredida, la culpa recae sobre su cuerpo. El peligro es sexualizado, sus restricciones de movimiento suponen un intento por escapar de la agresión sexual y, paradójicamente, esta restricción resalta su vulnerabilidad, produciendo cuerpos violables. Así, muchas veces, la violación a las mujeres la experimentan como una amenaza cumplida.

3.3. c. Consecuencias Subjetivas e Individuales. Para algunas autoras la violación significa destrucción de la personalidad ajena (Millet, 1970), de la subjetividad femenina (Marcus, 1992, du Toit, 2009) o del yo (Cahill, 2001, Brison, 2003, 2019). La violación tiene un potencial transformador orientado a la destrucción de la subjetividad de la víctima (Cahill, 2001). La violación se dirige al cuerpo de la víctima y, por lo tanto, también a su personalidad, porque las personas no tienen cuerpos, sino que son cuerpos (Cahill, 2001). Es decir, el cuerpo y la subjetividad no son separables (Brison 2003, 2019). La violación amenaza la integridad corporal de la víctima por tanto la integridad del sujeto. En la misma línea Brison (2003) afirma que algunas víctimas, al referirse a la agresión, sienten que nunca volverán a ser la misma persona o que extrañan a su yo de antes de la agresión. Du Toit (2009) afirma que la persona, al ser tratada como un objeto, se vivencia como tal y genera “una muerte en vida”, su cuerpo es separado de su subjetividad, dejándola en un estado de

cadáver y deshumanizada, lo cual tendrá efecto en la relación con los demás y con el mundo. En este sentido la autora señala que “to be conscious of one’s body as an object—especially being painfully or humiliatingly conscious of it—means that one’s normal and healthy disposition of intentional involvement or engagement in the world has ceased, has been disrupted or thwarted” [ser consciente del propio cuerpo como un objeto, especialmente siendo dolorosa o humillantemente consciente de él, significa que la disposición normal y saludable de involucramiento o compromiso intencional en el mundo ha cesado, se ha interrumpido o frustrado] (Du Toit, 2009, p.98).

Brownmiller (1975) señala que hay un ideal respecto de cómo las mujeres son afectadas por la violación y cómo deben actuar ante ello, sin embargo, cada mujer lo afronta de distinta manera. Cahill (2001) señala que la violación está dirigida a cuerpos individuales, por lo que cada cuerpo con sus propias características, y con los discursos inscritos en este, se verá afectado de manera distinta. McPhail (2015) ocupa el concepto de interseccionalidad de la autora Kimberlé Crenshaw para poner énfasis en como la violación puede significarse y, por ende, afectar de distintas maneras a las mujeres según las múltiples discriminaciones sociales a las que estén sometidas. Kelly (1988) señala que las consecuencias dependerán de las condiciones sociales en las que las mujeres estén insertas y en cómo fue la agresión. Para Kelly (1988) la violación genera pérdidas en las mujeres, ante las cuales ellas deben tomar una decisión, así cualquiera que sea la consecuencia, las mujeres llevan a cabo estrategias de afrontamiento para disminuir o mejorar la amenaza, sea estas consientes o no. Un ejemplo que da la autora para ilustrar su argumento es la pérdida de confianza en los hombres, afirmando que esta no es una reacción disfuncional; el no querer relacionarse sexo afectivamente con hombres puede ser una reacción adaptativa para hacer frente la realidad de las agresiones sexuales en la sociedad actual, en donde los hombres son los que mayoritariamente la ejercen.

Lamb (1999) y Gavey (2019) plantean que la violación, al ser una experiencia particular con efectos diferentes para cada persona, no siempre tiene que significar un daño irreparable. Afirman que hay personas que no sienten un agobio psicológico tan paralizante y que no siempre hay un trauma como consecuencia. Estas autoras rechazan la idea de que una violación es peor o igual a la muerte. Gavey (2019) señala que esta visión de la violación no pretende minimizarla, ya que sí es un problema social grave, ni mucho menos debe silenciar a

aquellas mujeres que sí presentan un trauma, sino que es una manera de dar lugar a otros relatos que permiten crear espacios de resistencia.

3. Posibilidades de resistencia

Las autoras que visualizan posibilidades de resistencia apuntan a la idea de que debe haber un cambio cultural respecto a las imágenes de lo que es femenino y masculino.

Marcus (1992), Cahill (2001) y Card (2002) proponen la práctica de autodefensa física en las mujeres con el objetivo de producir un cambio en el significado social de lo femenino. Para Marcus (1992), quien considera la violación como un guion, la defensa física rompe con este guion dominante de la violación y deja al agresor fuera de su papel, de modo que el cuerpo femenino puede ser una fuente de agresión. Además, la autora plantea cambiar la idea de los cuerpos de los hombres como armas, y que incluso podría considerarse su genitalidad como una debilidad. Marcus (1992) advierte que a pesar de que la autodefensa ataque el corazón del guion de la violación, no necesariamente resuelve el problema, ya que es necesario reelaborar la idea de los cuerpos y de la sexualidad femenina como una propiedad que es posible poseer o como un espacio interior que es posible invadir.

De manera similar, aunque en otro contexto, Card (2002) señala que en caso de conflicto armado las mujeres deberían tener acceso a las armas, capacitación para usarlas y entrenamiento de autodefensa y así recurrir a estas habilidades cuando sean atacadas, de modo que ya no sería tan fácil para los hombres agredir a las mujeres, ya que estas no serían consideradas como un “blanco fácil”. De este modo, no serían vistas como víctimas.

Cahill (2001), quien plantea que los cuerpos se construyen a través de discursos, propone crear nuevos discursos liberadores que posibiliten una transformación en los cuerpos femeninos, incrustando en ellos la resistencia. La práctica de defensa personal sería una forma de encarnar la resistencia, desafiando la idea de un cuerpo femenino como víctima, reconociendo su fuerza y transformándolo en un arma defensiva. Una de las ventajas de defensa personal es que reconoce que las mujeres son victimizadas pero no las cosifica; permite a las mujeres experimentar su cuerpo como capaz, con seguridad, saberse merecedoras de libertad. De este modo la experiencia de violación sería distinta; no se viviría con culpa, ni como una confirmación del estatus social inferior, la violación ya no funcionaría como una herramienta patriarcal que impone una jerarquía sexual.

Gavey (2019) está de acuerdo con la creación de nuevos discursos alternativos y el papel que juega la defensa personal para resignificar lo femenino, sin embargo, no considera que esta por sí sola permita un cambio cultural; también debe haber una resignificación de lo masculino. Por otro lado, ve la defensa personal como una estrategia deficiente, ya que esta no toma en cuenta la posible similitud entre el sexo heterosexual y la agresión sexual ya que adscribe a la idea de que distinguir entre estos suele ser muy complejo para las mujeres. Por lo tanto, argumenta que es difícil comprender ciertas experiencias como un ataque y, por ende, defenderse. Además, la autodefensa tendría un costo, que sería estar alerta en todas las situaciones.

Para la creación de nuevos discursos alternativos sobre la sexualidad, lo femenino y lo masculino, Segato (2003) plantea que se creen nuevos discursos jurídicos. Entiende el dispositivo jurídico como un instrumento productor de discursos de auto representación, es decir, desde lo jurídico se plantea que es lo que se acepta y no se acepta como sociedad. Una segunda alternativa es la utilización irónica de los términos del patriarcado, asumiendo en esta ironía la flexibilidad de los valores patriarcales.

Por su lado, Gavey (2019) considera varias propuestas: una de ellas es la adopción de la agresividad en las mujeres, atentando a la idea tradicional de feminidad, sin embargo, éticamente esto podría no ser correcto, por lo que la autora propone la práctica de deportes agresivos en las mujeres, ya que al practicarlos se puede vivir la experiencia de un cuerpo femenino que es capaz de ser agresivo. La educación sexual también es otra forma de resistencia, una educación que erosione el discurso de compulsión sexual masculino necesariamente debe crear nuevos discursos respecto de cómo vivir la sexualidad, alejada de la normativa heterosexual. La autora llama “tácticas de deconstrucción representacional” a las estrategias que permiten producir nuevas representaciones de la sexualidad para el imaginario social popular. Estas representaciones pueden ser posibles a través de nuevas prácticas sexuales en los medios, desestabilizando las ideas de lo que es natural y posible en el sexo. El objetivo es crear una cultura de interferencia, proporcionando nuevos saberes y, por ende, otras posibilidades de acción. Otra táctica es desde lo académico, generando nuevos análisis empíricos y teóricos que dejen de validar los discursos dominantes.

Otra posibilidad de resistencia visualizada por Gavey (2019) y Lamb (1999) es que la violación deje de ser significada desde el daño. Lamb (1999) argumenta que, sin bien en su momento fue importante visibilizar el daño, ya que los perpetradores lo minimizaban, esto

provoca que las víctimas sean vistas como personas dañadas de por vida, acercándose a la idea de que las mujeres abusadas ya no valen lo mismo que antes, reforzando la imagen de femineidad pasiva y vulnerable, incluso objetivando su cuerpo y quitándoles su agencia respecto a sus actos futuros. De esta manera, es como si el abuso tiñera todas sus decisiones futuras, eliminando la resiliencia. En el mismo sentido Gavey (1999), afirma que se cae en la reproducción del discurso dominante donde el hombre tiene el poder de dañar a una mujer y una mujer puede ser dañada irreparablemente, por ende, es vulnerable. Además, esta idea del daño psicológico se centra en la problemática individual impidiendo ver la violación como un fenómeno social y político (Lamb, 1999). Ante esto Gavey (2019) propone generar un espacio de narrativas alternativas al discurso dominante de daño, narrativas de mujeres que ponen resistencia y luchan con éxito, o mujeres que no han tenido graves consecuencias psicológicas luego de la agresión, de modo que no se reduce la experiencia al trauma y a los síntomas de este.

En la misma línea, Lamb (1999) plantea que el movimiento en contra de la violencia sexual puede politizarse a través de campañas que ataquen los ideales de víctima aceptados actualmente. Desde la educación pública se pueden transmitir diversas experiencias de violencia sexual libres de mitos y exageraciones, donde no todas hayan significado un trauma, sino que más bien las vinculen a un problema que tiene que ver con la desigualdad de género. Así, es posible pasar a una visión más integral de las víctimas, aceptando su lado vulnerable y su resiliencia, además, permite visibilizar y respetar la diversidad de experiencias, resaltar el origen cultural subyacente y con ello abrir la posibilidad de un espacio de solidaridad entre mujeres de diferentes orígenes que hacen frente a la violencia de género.

La necesidad de hacer el movimiento contra la violencia sexual más político también es visualizado por Kelly (1988), quien plantea que para una resistencia efectiva esta debe pasar de lo individual a lo colectivo, esto es posible a través de tres pasos, primeramente que las mujeres visualicen que sus experiencias personales de violencias tienen causas sociales, es decir que existen relaciones sociales opresivas entre hombres y mujeres, un segundo paso es la creencia que estas relaciones deben y pueden ser modificadas, tercero y último que las personas individuales se unan colectivamente con el objetivo de cambio.

Discusión

Principales Hallazgos

Dentro de los hallazgos principales se encuentra que la mayoría de la investigación proviene del norte global. Se destaca la voz de Rita Segato (2003) como autora latinoamericana, de modo que la mayoría de los resultados están basados en teorizaciones cuyos análisis están pensados en lógicas de la cultura norteamericana y europea.

Se consideró como una dificultad clasificar autores/as como feministas a aquellos que no explicitan su militancia, como el caso de James Messerschmidt (2018). En este mismo sentido, al estar el autor ligado al texto, catalogar un texto como feminista también se considera como una dificultad, ya que no hay un acuerdo respecto de que diferencia un texto feminista de uno que no lo es, más bien hay algunos lineamientos en cuanto a la problematización del estándar masculino y la visibilización de supuestos patriarcales subyacentes a los fenómenos que se analizan (Grosz, 1995), de aquí la justificación para incorporar a Messerschmidt (1993).

Del mismo modo hubo una dificultad en categorizar a las autoras en una sola corriente, ya que varias de ellas integran diferentes ramas, por ejemplo, Cahill (2001) al momento de hablar de género da importancia a la diferencia sexual entre hombres y mujeres asemejándose a una perspectiva radical, pero al hablar de violencia sexual pone énfasis en los discursos y cómo estos se inscriben en el cuerpo, acercándose a la teoría posestructuralistas. Algunas autoras explicitaron en su corpus la integración de diferentes corrientes y lo justificaron como una forma de tener un mayor poder explicativo (McPhail, 2015), o como una forma de posicionarse dentro del feminismo (Gavey, 2019).

Las teorizaciones enmarcadas en el feminismo radical son las que parecen dominar la discusión, esto implica que la comprensión de la violencia sexual está basada en una perspectiva binaria, ya que al considerar el género como cultural y el sexo como biológico y, junto a ello, la idea de la existencia de dos géneros opuestos, producen teorías pensando en la problemática dentro de los roles de género binarios enmarcados en la heterosexualidad (Millet, 1970, Brownmiller 1975, Mackinnon, 1995, 2014, Scully, 1990, Lamb, 1999, Valenti 2008, Riger y Gordon, 1989, Card 2002). Otra consecuencia de la dominancia del feminismo radical es que el concepto de mujer no es problematizada, de modo que la mayoría de las teorizaciones conciben a la mujer homogéneamente, sin considerar la diversidad de

mujeres en tanto su pertenencia en diferentes grupos sociales, las diferentes opresiones que experimentan y cómo estas pueden conjugarse con la violencia sexual, por ejemplo, para una mujer lesbiana ser violentada sexualmente puede experimentarse como un acto de homofobia, no así para una mujer heterosexual.

En cuanto a la idea de que para las mujeres es casi imposible distinguir entre violación y sexo heterosexual planteada principalmente por Mackinnon (1995, 2014), se considera que tiene un componente paternalista en tanto que se está imponiendo a las mujeres una experiencia sin considerar como están la han vivido, al mismo tiempo se relativiza la agencia de las mujeres para tomar decisiones respecto a su vida sexual. Kelly (1988) y Gavey (2019) también plantean esta temática, considerando una dificultad para las mujeres denominar su experiencia, sin embargo, toman en consideración sus propias definiciones para referirse a estas. Incluso Gavey (2019) discute la idea de imponer, desde la academia, categorías a las experiencias de las mujeres, con las que ellas no se sienten identificadas.

Respecto a las posibilidades de resistencia, en las teorizaciones desde el feminismo radical parece ser que la estructura social binaria determinara casi en la totalidad a los sujetos (Mackinnon, 1995, 2014), por ende, tal como se muestra en los resultados, desde esta perspectiva las propuestas de resistencia están dominadas por la idea general de erradicación del patriarcado, pero no encuentran muchas propuestas en los textos revisados. Card (2002) es una excepción, pero al parecer no se visualiza un espacio de escape de los roles de género binarios impuestos socialmente. Quienes más teorizaron respecto a las posibilidades de resistencia fueron autoras enmarcadas en la corriente feminista posestructuralistas, ya que al ver los discursos como fuente de la producción de género y de violencia sexual (Marcus, 1992, Cahill, 2001, Ehrlich, 2001, Gavey, 2019), se visualiza la posibilidad de generar nuevos discursos que erosionen con los discursos dominantes (Segato, 2003, Lamb, 1999, Cahill, 2001, Gavey 2019).

Integración De Teorías Feministas De Violencia Sexual a la Psicología.

Respecto a cómo la psicología puede integrar las aproximaciones feministas de la violencia sexual, es necesario considerar las características de la psicología crítica ya que aquí reside el punto de encuentro.

McPhail (2015) hace una propuesta de integración entre diferentes corrientes feministas, factores individuales y situacionales, mostrando que la violencia sexual es un fenómeno

multidimensional, entonces, ella propone que es necesario dejar de lado los factores individuales al teorizar desde una perspectiva feminista, ya que, sin duda afecta a personas en su individualidad. Cahill (2001) plantea que la violación ocurre en cuerpos específicos, por lo que tendrá significaciones específicas para cada persona, tanto para quien agrede como para quien fue agredido. Pero es necesario integrar los factores individuales desde una perspectiva que tome en cuenta el género como una relación de poder, para no caer en sesgos sexistas y androcéntricos que ya han sido objeto de crítica hacia la psicología.

Por otro lado, recordando que la psicología crítica considera que los grupos oprimidos pueden hablar desde una posición legítima sobre su propia opresión, es que la experiencia de las mujeres puede tomar una posición de fuente de conocimiento en torno a la violencia sexual. Tal como lo plantea Cahill (2001) la violación, o la amenaza constante de esta, es una de las experiencias que constituye el ser mujer, de modo que las mujeres ocupan un lugar legítimo para hablar sobre este fenómeno. Al considerar a las mujeres como fuente de conocimiento, se tendría la ventaja de no encasillar su experiencia en categorías con las que no se identifican (Gavey, 2019), de modo que se respetaría su diversidad de experiencias y con ello visibilizar diferentes tipos de violencia sexual (Kelly, 1988) y diferentes formas significarla. El potencial problema de esta perspectiva es que se considera a las mujeres adultas como los únicos sujetos de conocimiento sobre agresión y violencia sexual, ya que se asume que hay que tener consciencia de opresión como prerrequisito para ser conocedoras expertas sobre esta violencia, de modo que se excluyen a niños, niñas o cualquier otro que no posea esta consciencia.

Otra característica de la psicología crítica es hacer análisis de las estructuras subyacentes de las opresiones hacia ciertos grupos de personas; una herramienta de análisis ocupada por las feministas posestructuralistas fue el lenguaje, entendiéndolo como un dispositivo de poder productor de sujetos y relaciones entre los sujetos (Gavey, 2019, Cahill, 2001, Marcus, 1992, Ehrlich, 2001).

Teniendo en cuenta que la psicología tiene implicancias en las vidas cotidianas de las personas y que sus producciones se posicionan como uno de los discursos que producen (o reproducen) la norma género, también podría ser un lugar de creación de nuevos discursos de resistencia, así tal como lo plantea Gavey (2019); desde la academia se pueden generar estudios con preguntas asociadas a nuevas formas de hacer género y practicar la sexualidad, dándole representación a prácticas no dominantes de género, abriendo posibilidades dentro de

lo que es o no posible de realizar en esta área, esta representación por parte de la psicología podría influir en la aceptación social de nuevas formas de masculinidad y feminidad.

En esta misma línea y considerando que los modelos psicológicos sí pueden resistir a las ideologías dominantes, es posible generar planteamientos en torno a la despatologización de la violencia sexual, en el sentido de que no se vea como una suma de síntomas, o en el sentido de que no siempre significa un trauma, tal como plantea Gavey (2019) y Lamb (1999).

Incluso la psicología podría configurarse como uno de esos espacios de resistencia planteado por Gavey (2019), en donde se dé lugar a discursos de aquellas personas que no han sido afectadas gravemente.

De este modo, se puede construir un camino hacia los objetivos en común de la psicología crítica y el feminismo, donde el estudio de la violencia sexual se haga desde paradigmas emancipatorios aportando así a la justicia social.

Conclusiones

Resumen de la investigación

Al considerar la violencia sexual hacia las mujeres como un problema social la psicología generó teorías para explicar el fenómeno, las cuales fueron criticadas por el feminismo debido a generar explicaciones individuales a un fenómeno cultural con bases en las estructuras de poder basadas en el género. La psicología crítica se posiciona como un punto de unión entre el feminismo y psicología, en tanto que busca generar análisis críticos de las diferentes opresiones sufridas por ciertos grupos de la sociedad; de este modo la violencia sexual puede comprenderse como un punto de intersección del feminismo y la psicología crítica, ya que puede ser analizada con la integración de ambas posturas. Por lo que el objetivo que guio este estudio fue examinar los planteamientos teóricos de las principales teorías feministas halladas en una revisión narrativa, que se enfocan en la violencia sexual para luego reflexionar cómo estos podrían aportar a la psicología.

Para llevar a cabo el objetivo se generó un análisis de contenido de diferentes teorizaciones feministas en torno a la violencia sexual.

En cuanto a la caracterización general de las teorizaciones revisadas se visualizó que son las mujeres quienes elaboraron más producciones teóricas feministas en torno a la violencia sexual, en su mayoría provienen del norte global por lo que el idioma predominante fue el inglés. Los textos datan desde el año 1970 al 2019, siendo la década del 2000 donde se produjeron la mayoría de las publicaciones. En cuanto a las corrientes feministas utilizadas, el feminismo radical fue al que más adscribieron las autoras, seguidas del feminismo postestructuralista, además se encontró que varias autoras se posicionan desde más de una corriente. Y el fenómeno de violación fue el más teorizado por las autoras.

En cuanto al análisis de las categorías, específicamente la relación sexo género, predomina la visión del sexo y género como separados, siendo el sexo parte de la dimensión biológica a la cual se le asigna una categoría cultural, el género, de manera contraria otro grupo de autoras conceptualizan ambos, sexo y género, como productos culturales, siendo el cuerpo inseparable de lo social.

Respecto a la categoría de violencia sexual, su definición como acto de poder se basa en que es un mecanismo de control de la libertad de las mujeres, entendiéndolo también como un

acto sexual en tanto que ocupa la sexualidad femenina para obtener este control, relacionándose con la heterosexualidad en donde lo masculino domina lo femenino, también se definió la violencia sexual como una experiencia encarnada en tanto que afecta de manera específica a cuerpos específicos, por lo tanto cada experiencia tendrá significados corporales diferentes. Otra forma de definir la violencia sexual fue a través del concepto de continuo, dentro de este cada mujer puede nombrar su experiencia desde sus propias definiciones, las cuales pueden ir cambiando con el tiempo. En cuanto a las causas, las autoras visualizaron la cultura patriarcal y la masculinidad como los orígenes de la violencia sexual, siendo la violación un acto normal y no patológico ya que se basa en los ideales de la masculinidad y femineidad aprobados socialmente, y es un acto que resuelve el dilema de la masculinidad, entendiendo que esta necesidad constantemente se reafirma a través de la subordinación de lo femenino. En cuanto al análisis de la categoría de efectos y consecuencias se encontró que las autoras consideran la amenaza de la violación como un medio de control para la libertad de las mujeres, configurándose como una violencia colectiva, por otro lado, esta amenaza junto con los ideales de femineidad, considerados como un discurso de poder, construye cuerpos femeninos vulnerables incapaces de defenderse, también se consideran consecuencias subjetivas e individuales en donde algunas autoras afirman que la violación significa un daño para la subjetividad en tanto que atenta al cuerpo y por tanto al yo, otras autoras argumentan que para cada mujer la vivencia es significada de diferente manera y que no siempre es un daño o un trauma.

Por último, en cuanto a las posibilidades de resistencia, se considera la defensa personal como una de las formas de crear cuerpos femeninos alejados del ideal de femineidad que impone vulnerabilidad y pasividad a las mujeres, otro foco de resistencia es la creación de nuevos discursos respecto a la sexualidad que erosionen con los dominantes, también nuevos discursos de las víctimas y de la violación, para dejar de lado su significación desde el daño individual para pasar a mirar el fenómeno desde una visión más política y significarlo desde la desigualdad de género, así se abre un espacio para una resistencia colectiva.

En cuanto al diálogo entre teorías feministas y comprensiones psicológicas de la violencia sexual, se considera la psicología crítica como encuentro de ambos, de este modo se propone que al estudiar su dimensión individual se integre la perspectiva cultural de relaciones de poder en torno al género, de modo que no se generen sesgos sexistas y androcéntricos, también se visualiza la experiencia femenina como una fuente de conocimiento en tanto que

son el grupo mayormente afectado por esta problemática. También se considera que el lenguaje como herramienta analítica de las feministas posestructuralista posee un gran valor explicativo que también puede ser aprovechado por la psicología. Y por último se considera la psicología como un potencial espacio de resistencia, de modo que puede producir conocimiento que erosione la ideología dominante en cuanto a las prácticas de género y respecto a la violencia sexual, configurándose como un espacio para aquellas voces que no han sido afectadas gravemente.

Limitaciones

Se considera como una limitación el haberse centrado en la violación en los criterios de búsqueda, de modo que se dejaron de lado otras formas de violencia sexual. Además, la mayoría de las autoras se posicionaba en el feminismo radical, y como se dijo anteriormente esto implica una visión binaria del fenómeno donde solo se considera el problema entre hombre-mujer, dejando de lado la violencia sexual dirigida a las disidencias y la violencia sexual entre hombres.

Por otro lado, tampoco hay un análisis en torno a otras categorías sociales como la raza y la clase, entendiendo que estas también juegan un rol importante al momento de teorizar cualquier fenómeno social.

Proyecciones

Se considera realizar nuevos estudios teóricos o empíricos que permitan el análisis del fenómeno de violencia sexual en otros contextos, como en el de las disidencias sexuales, también analizar el rol que juegan otras categorías sociales, como la raza o la clase.

Y como se mencionó en la discusión, generar nuevos estudios donde se aborden temáticas que salgan del discurso dominante, ir más allá de las relaciones heterosexuales y del daño psicológico en las víctimas, por ejemplo, preguntarse qué pasa con aquellas personas que no presentan síntomas, o con mujeres que agreden a hombres, entre otras temáticas.

Referencias

- Antón, L. (2014). Teorías Criminológicas sobre la Violencia contra la Mujer en la Pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (48), 49-79.
- Biglia, B. (2014). Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social en I. Mendieta, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion y J. Azpiazu (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 21-44).
- Braun, V & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology* (3), 77-101. 10.1191/1478088706qp063oa.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will*. Fawcett Columbine Book
- Brison, S. (2003). *Aftermath: Violence and the Remaking of a Self*. Princeton University Press.
- Brison, S. (2019). Surviving sexual violence: A philosophical perspective en W. Teayz (Ed.), *Analyzing violence against women* (vol. 12, pp.11-26). Library of Public Policy and Public Administration.
- Cabruja, T. (2008). ¿Quién teme a la psicología feminista? Reflexiones sobre las construcciones discursivas de profesores, estudiantes y profesionales de psicología para que cuando el género entre en el aula, el feminismo no salga por la ventana. *Pro-Posições [online]*, 19(2), 25-46.
<https://www.scielo.br/j/pp/a/jv3J7Crk8nxJz3dPMcqdJBM/abstract/?lang=es#>
- Cahill, A. (2001). *Rethinking rape*. Cornell University Press
- Card, C. (2002). *The atrocity paradigm. A theory of evil*. Oxford University Press.
- Centro de Estudios y Análisis Delictual. (19 de Diciembre 2022). *Estadísticas delictuales*.
<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/#descargarExcel>
- Cohen, L. Manion, L, y Morrison, K. (2007). *Research Methods in Education*. Routledge.

- Cossins, A. (2000), Masculinities, Sexualities and Child Sexual Abuse. *British Society of Criminology Conference*, 3.
<<http://www.lboro.ac.uk/departments/ss/bsc/bccsp/vol03/cossins.html>>.
- Dietz, M. (2003). Current Controversies in Feminist Theory. *Annual Review of Political Science*. 6, 399-431
- Durán, M. M. (2010) *Sexismo Benévolo y Violencia Sexual: Percepción Social de la Violación en Relaciones Íntimas* [Tesis Doctoral, Universidad de Granada].
- Du Toit, L. (2009). *A philosophical investigation of rape: The making and unmaking of the feminine self*. Routledge.
- Ehrlich, S. (2001). *Representing rape: language and sexual consent*. Routledge.
- Fernández, C y Dides, C. (2016) *Primer Informe Salud Sexual Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile*. Corporación Miles por los Derechos Sexuales y Reproductivos.
http://www.mileschile.cl/documentos/Informe_DDSSRR_2016_Miles.pdf
- García-Dauder, S. (2010). El olvido de las mujeres pioneras en la historia de la psicología. *Revista historia de la psicología*, (31), 9-22.
- García-Dauder, S. (2019). La teoría crítica feminista como correctivo epistémico en psicología. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 4, 117-150.
<http://dx.doi.org/10.17979/arief.2019.4.1.4843>
- Gavey, N. (1999). "I wasn't raped, but...": Revisiting definitional problems in sexual victimization en S. Lamb (Ed.), *New version of victims: feminist struggles with the concept* (pp. 57-81). New York University Press.
- Gavey, N (2019). *Just sex? The Cultural Scaffolding of Rape*. Routledge.
- Grosz, E. (1995). *Space, time and perversion. Essays on the politics of bodies*. Routledge.
- Guirao, S. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Escuela de Enfermería La Fe. Universitat de València*, 9. <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>
- Harding, S. (1993). *Ciencia y Feminismo*. Ediciones Morata.

- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Polity Press.
- Kelly, L. (2012). Standing the test of time? Reflections on the concept of the continuum of sexual violence. Brown, J. y Walklate, S. (Eds.), *Handbook of sexual violence*. Routledge.
- Lamb, S. (1999). *New version of victims: feminist struggles with the concept*. New York University Press.
- Mackinnon, C. (2014). *Feminismo inmodificado, Discursos sobre la vida y el derecho*. Siglo veintiuno.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista de estado*. Ediciones Cátedra.
- Marcus, S. (1992). Fighting Bodies, Fighting Words: A Theory and Politics of Rape Prevention. En J. Butler y J. Scott (Eds), *Feminists Theorize the Political* (pp. 385-403). Routledge.
- McPhail, B. (2015). Feminist framework plus: Knitting feminist theories of rape etiology into a comprehensive model. *Trauma, violence & abuse*, Vol. 17(3) 314-329. <https://doi.org/10.1177/1524838015584367>
- Messerschmidt, J. (2018), *Masculinities and crime: A Quarter Century of Theory and Research. 25th Anniversary Edition*. Rowman & Littlefield
- Millet, K. (1970). *Política sexual*.
- Nayac, S. (2015). *Race, gender and the activism of black feminist theory. Working with Audre Lorde*. Routledge.
- Organización de los Estados Americanos (s.f). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (19 de Diciembre de 2022). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- Organización Panamericana de Salud, (8 de Diciembre del 2021) *Violencia Contra la Mujer*.
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contramujer>
- Parker, I. (1999). Critical psychology: critical links. *Radical Psychology*, (1), 3-18.
<http://www.radpsynet.org/journal/vol1-1/Parker.html>
- Puelo, A. (2005). Lo personal es político: El surgimiento del feminismo radical en A. De Miguel y C. Amoros (Eds.), *Del feminismo liberal a la posmodernidad*. (pp, 35-67).
- Reyes, M.I., Mayorga, C., & Araújo, J. (2017). Editorial Sección Temática Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 1-8.
 10.5027/Psicoperspectivas/vol16-issue2-fulltext-1116
- Riger, M. Y Gordon, S. (1989). *The female fear: The social cost of rape*. Free Press.
- Rutherford, A. y Pettit, M. (2015). Feminism and/in/as psychology. *The Public Sciences of Sex and Gender. History of Psychology*, (18), 223–237.
- Santos, A y Toro, J. (2005). Aspectos teóricos sobre la violencia en la relación de pareja en S. Toro y S. Rodríguez (Eds.), *Al margen del género: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo*. (pp.27-54).
- Scully, D. (1990). *Understanding sexual violence: A study of convicted rapists*. Harper Collins Academic.
- Segato, R. (2003) *Las Estructuras Elementales de la Violencia: Ensayos Sobre Género Entre la Antropología, el Psicoanálisis y Los Derechos Humanos*.
- Subsecretaría de prevención del delito (2020). *IV Encuesta de violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y en otros espacios (ENVIF-VCM) resultados país*.
https://eol.uchile.cl/assets/courseware/v1/96612bc7ce05a8915e32ca2b73c654f6/asset-v1:eol+MED-GO+2021_1+type@asset+block/Presentacion_de_Resultados_IV_ENVIF-VCM.pdf
- Valenti, J. (2008). Purely rape: The myth of sexual purity and how it reinforces rape culture en Friedman, J. y Valenti, J (Eds.), *Yes means yes: Visions of female sexual power & a world without rape* (pp. 299-304). Seal Press.